

DECRETO N°: E-657/2018 /

COLINA, 21 de Marzo de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 263/2018 de fecha 20 de marzo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 984389, la adquisición de 4 Extintores para el Programa OPD Colina, la compra se contrata con el proveedor SOC. COMERCIAL E INDUSTRIAL FASET LTDA., RUT. N° 77.605.610-3, por un monto de \$ 98.170.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-120-CM18; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N°984389, la adquisición de 4 Extintores para el Programa OPD Colina, la compra se contrata con el proveedor **SOC. COMERCIAL E INDUSTRIAL FASET LTDA., RUT. N° 77.605.610-3**, por un monto de \$ 98.170.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-120-CM18.

120-CM18.

2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2683-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA

E-657/2018
21.03.18



MEMORÁNDUM N.º 263 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, marzo 20 de 2018.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

En relación a la Solicitud N° 026 de Programa OPD VOLINA, donde requiere la adq. de 04 Extintores.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 984389

Se contrata el servicio con el proveedor **SOC. COMERCIAL E INDUSTRIAL FASET LTDA**
RUT: 77.605.610-3 por un monto de \$ **98.170.- IVA Incl.** mediante la Orden de Compra **2683-120-CM18.**

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Colina, marzo 20 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N° 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N° 2683-120-CM18 al proveedor **SOC. COMERCIAL E INDUSTRIAL FASET LTDA RUT: 77.605.610-3** Por un monto \$ 98.170.-IVA INCL.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N 215-22-04-012-001-000, denominado **"OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS"** del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec

Rut : 69.071.500-7
Dirección : AVENIDA COLINA N°. 700.
Demandante :
Teléfono : 56-2-27073312

Demandante : IMunicipalidad de Colina
Unidad de Compra : ADQUISICIONES
Fecha Envío OC. : 20-03-2018 18:53:31
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2683-120-CM18

SEÑOR (ES) : SOC COMERCIAL E INDUSTRIAL FASET LIMITADA	A Sr (a) : EDUARDO TAPIA VERA
DIRECCIÓN : San Martín 450 Valparaíso Región de Valparaíso	FONO : (56)(32) 2220676
RUT : 77.605.610-3	FAX : (56)(32) 220676

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE EXTINTORES PARA OPD COLINA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Cesar Espinoza Castillo 56-2-27073312 cesar.espinoza@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46191601 2239-9-LP13	Extintores	4	(984389)EXTINTOR FASET MULTIPROPOSITO PORTATIL PQS 10 K 1000389	(984389) EXTINTOR FASET MULTIPROPOSITO PORTATIL PQS 10 K; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	20.624,00	0,00	0,00	82.496

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	82.496
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	82.496
	19% IVA	\$	15.674
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	98.170

Fuente Financiamiento: 215-22-04-012-001-000

Observaciones:

SOLICITUD N° 26 DE SEGURIDAD PUBLICA
COMPRA DE EXTINTORES PARA PROGRAMA OPD COLINA

COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN CON DANIEL VASQUEZ
FONO : 22-8444223
MAIL. OPDCOLINA@GMAIL.COM

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

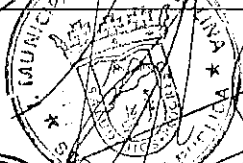



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl**

REQUIRENTE: Dirección de Seguridad Pública comunal,- programa externo OPD Colina -SENAME	SOLICITUD N°: 26 (correlativo del Requirente e incorporar la fecha)
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	
EXTINTOR FASET MULTIPROPOSITO PORTATIL PQS 10 K (4 unidades)	ID: 984389
BOTIQUIN BÁSICO PARA ACCIDENTES 3M PRIMEROS AUXILIOS (1 unidad)	ID: 1030080
Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.	
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$ 88.146- CARGO FONDO MUNICIPAL
	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Daniel Vásquez Pereira 228444223 opdcollina@gmail.com

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

NOMBRE, CARGO DEL DIRECTIVO O JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE.	  FIRMA (D.A.F.)
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 21522 04012 001 00	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

INICIO DEL PROCESO _____
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)



MEMORANDUM NRO.: 1600 /18

MAT.: Lo que indica.

COLINA, 16 de febrero del 2018.

A : SR. CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE COLINA

DE : SR. RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR (S) DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA
I.MUNICIPALIDAD DE COLINA

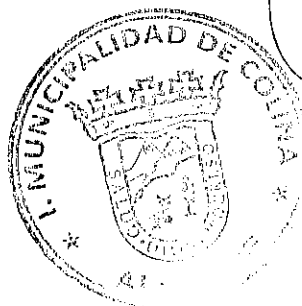
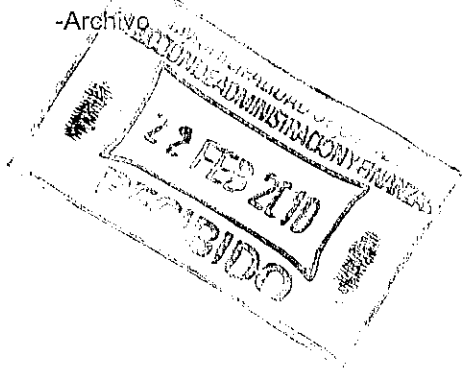
Junto con saludar, por medio del presente solicito a usted, gestionar la compra de 4 extintores y un botiquín primeros auxilios según solicitud expresa de supervisora técnica y financiera del Servicio Nacional de Menores (SENAME) en la reciente supervisión en terreno del pasado mes de enero de 2018 para la Oficina de Protección de Derechos de la Comuna de Colina.

Los montos de la adquisición serán cargados al fondo municipal por concepto de aporte municipal comprometido en el proyecto OPD.

Esperando una buena recepción, se despide atentamente,


RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR (S)
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

RMF/JVM/eov
Distribución.
-D. Seguridad Pública
-Adquisiciones
-OPD Colina
-Archivo



Pase a Finanzas